

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 11759

Mat.: Solicitud de acceso a la información; ley N° 20.285.

Ref.: Solicitud Reg. AE007W-0003436.

Valparaíso, **20 AGO. 2012**

DE: Director Nacional de Aduanas

**A: Señor Braulio Ortiz Espinoza
brauliortiz@gmail.com**

Se ha recibido su solicitud de la referencia, mediante la cual solicita "informar sobre el ingreso al país, a partir del año 2000 hasta la fecha, de Asbesto, en que cantidades y hacia que empresas venían destinados".

En relación a su solicitud, conforme a la información estadística disponible puedo informar lo siguiente:

1.- Las importaciones de asbesto en fibras de la partida 2524 del Arancel Aduanero, totalizaron 2.087,5 TMN durante el año 2000, desglosadas en 1.699 TMN originarias de Brasil y 388,5 TMN originarias de Canadá.

2.- Por su parte, las importaciones de asbesto en fibras de esta misma partida arancelaria, totalizaron 361 TMN durante el año 2001, desglosadas en 281 TMN originarias de Brasil y 80 TMN originarias de Canadá.

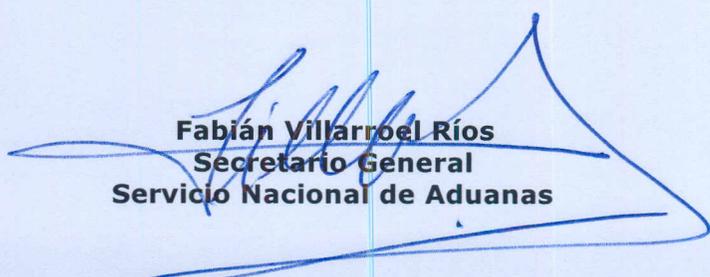
3.- A partir del 2 de Mayo de 2001, fecha de aceptación de la última Declaración de Ingreso en este rubro, no se registra ninguna importación más hasta la fecha.

En relación a su consulta, también cabe puntualizar que la prohibición para la producción, importación, distribución, venta y uso de cualquier tipo de asbesto o mezcla de ellos, como asimismo de manufacturas que los contengan, rige a contar del 2001, y fue prescrita por el Decreto N° 656 del Ministerio de Salud.

Finalmente, se puede indicar que en 2005 Chile ratificó el Convenio de Rotterdam, el cual describe una serie de tipos de asbesto, que requieren del procedimiento del Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) otorgado por la Autoridad Nacional Designada (AND) del país importador - el Ministerio de Salud en el caso de Chile- para que se concrete una operación de ingreso al país. Consultada esta cartera, informó que no se han otorgado consentimientos fundamentados previos.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"


Fabián Villarroel Ríos
Secretario General
Servicio Nacional de Aduanas

50863

Condell 1530, Piso 3
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516

